



SEBLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDI. AÑO
DE MIL OCCHOCIENTOS Y
DOS.

atenciancy contribuyan a perfeccionar la importante
obra q^e debe producir las rentas favorables que
en comun y particular se le devea al publico lo
qual oido y entendido por sus M^{tes}, deseando por
su parte contribuir a obra tan heroica por el
interes publico y buenos fines a que conspira,
de una conformidad acordaron se celebre esta
Junta a las nueve oras de la mañana del dia
diez y siete y ocho del corriente y para mayor
autorizacion se convoquen por medio de aten-
tos officios con la debida expresion del efecto, a
los Sr^s D.ⁿ Pedro Ruiz Otalora Cura de esta Parro-
quia, D.ⁿ Fran.^{co} Parra q^e lo es de la Villa del elche
reco natural y existente en esta Poblacion, D.ⁿ Juan
Valera Cebrian Vicario de la Colegia de S.ⁿ Salva-
dor, D.ⁿ Alonso Gaytan, D.ⁿ Proque Gil Texero, Co-
miraxio del S.^{to} officio, D.ⁿ Antonio de los Cobos y
Maestre P^{tes}, Los reverendos Padres Custodio
Guardian de este Convento y Dipnidores Fr. Antonio
Gil Texero, y Fr. Fran.^{co} de los Cobos y Maestres, el en-
cargado q^e elija D.ⁿ Maria Magdalena Copuche
Vinda, D.ⁿ Pedro Pablo Abellan D.ⁿ Fran.^{co} Tomas
de los Cobos, D.ⁿ Coteran Tomas Sⁿiano, D.ⁿ Antonio
Castillo menor, D.ⁿ Diego Garcia Lerma y Plaza
D.ⁿ Mateo Abellan Lozano, D.ⁿ Miguel Nimer

